

## EL OBJETO DE LAS POTENCIAS COGNOSCITIVAS EN SANTO TOMÁS

### Introducción

Es conocida la doctrina tomista del conocimiento humano de lo otro según la cual éste no consiste en la mera existencia de la forma de lo conocido en la facultad de conocimiento. Por el contrario, el Aquinate habla siempre del conocimiento como un *acto* que el sujeto realiza. Y es en este sentido que las potencias humanas de conocimiento son *operativas*.

La sola posesión de la forma, en el caso del conocimiento de lo otro, se denomina *posesión inmaterial*, expresión que hace referencia al *modo* como el cognoscente tiene la forma de lo otro en sí. Este modo de poseer la forma incluso se extiende al caso del conocimiento sensorial, en el cual ni el sujeto es inmaterial —suponiendo que sea un animal, como por ejemplo un hombre— ni tampoco lo es la forma tenida. En efecto, hay posesión inmaterial no porque el sujeto o la forma lo sean, sino porque el modo como se posee la forma lo es<sup>1</sup>. Que el modo sea inmaterial significa que la forma recibida no informa a la facultad del que la recibe constituyendo una “tercera cosa”; más aún, el conocimiento no consiste en un acto recibido por una materia, no consiste en una unión hilemórfica, sino que el que recibe la forma también, a su vez, realiza un acto por el cual conoce esa forma. El cognoscente asume la forma de lo otro en virtud de un acto que él realiza, gracias al cual “reproduce” en él, por decir así, esa forma recibida. Él posee en sí la cosa en acto —la forma de la cosa—, pero el acto de tenerla es “puesto” por él. Es como un acto —de conocimiento— que posee otro acto —la forma de lo conocido—. La cosa en acto y el sujeto en acto: en esto consiste la esencia del conocimiento de lo otro.

La cosa en acto de ser conocida se denomina “objeto”; incluso en la etimología del término se verifica este “estar delante” de lo conocido respecto del cognoscente. Por tanto, sólo hay objeto conocido si el sujeto está en *acto* de conocimiento. En lo que sigue se profundizará en esta co-implicancia del acto del cognoscente y de lo conocido, siempre a partir de una consideración de la facultad de conocimiento como operativa.

---

<sup>1</sup> Cf. *STh* I, q. 14, a. 1, c: *Patet igitur quod immaterialitas alicuius rei est ratio quod sit cognoscitiva; et secundum modum immaterialitatis est modus cognitionis. Unde in II de anima dicitur quod plantae non cognoscunt, propter suam materialitatem. Sensus autem cognoscitivus est, quia receptivus est specierum sine materia, et intellectus adhuc magis cognoscitivus, quia magis separatus est a materia et immixtus.*

### Potencia activa y pasiva en el conocimiento humano

Santo Tomás expresa con frecuencia que las facultades cognoscitivas son pasivas. A menudo lo dice de las facultades sensoriales<sup>2</sup>; otras veces afirma que la inteligencia humana es pasiva<sup>3</sup>. Esto de ningún modo contradice el hecho de que el conocimiento es algo que el sujeto “hace”. Las facultades son pasivas en el sentido de que reciben la especie impresa según su potencialidad; el conocimiento consiste en gran medida en una recepción de lo exterior, y esto es lo que se subraya al denominar a las facultades de conocimiento como *potencias pasivas*. Pero estas facultades —los sentidos externos, los internos y el entendimiento posible— no son pasivas con respecto a su operación y a su objeto. Son pasivas con respecto a la forma que deben recibir para pasar al acto. Pero son activas —operativas— con respecto al objeto, en el sentido propio de la palabra como “lo conocido en el acto de conocimiento”. Por ello dice Santo Tomás: “Las potencias del alma son operativas pues tal es la potencia de la forma”<sup>4</sup>. Ellas no se limitan a ser informadas por un acto, manteniéndose como el elemento pasivo de un compuesto; el conocimiento no consiste en una unión hilemórfica como la que se verifica en los entes materiales<sup>5</sup>. Por el contrario, ellas pasan al acto por una operación que brota de ellas mismas y que tienen como fin la identificación con lo conocido.

Las facultades cognoscitivas son potencias porque no están conociendo en acto continuamente, sino que *pueden* pasar al acto una vez que son movidas a él por otro acto, es decir, por la especie impresa, pues nada se mueve al acto sino en virtud de otro acto<sup>6</sup>. Ellas *pueden* ver, oler, gustar, entender —los colores, los olores, los sabores, las esencias—. En

<sup>2</sup> Cf. *STh* I, q. 78, a. 3, c: *Est autem sensus quaedam potentia passiva, quae nata est immutari ab exteriori sensibili.*

<sup>3</sup> Cf. *STh* I, q. 79, a. 2, c: *Intellectus autem humanus, qui est infimus in ordine intellectuum, et maxime remotus a perfectione divini intellectus, est in potentia respectu intelligibilium, et in principio est sicut tabula rasa in qua nihil est scriptum, ut philosophus dicit in III de anima. Quod manifeste apparet ex hoc, quod in principio sumus intelligentes solum in potentia, postmodum autem efficimur intelligentes in actu. Sic igitur patet quod intelligere nostrum est quoddam pati, secundum tertium modum passionis. Et per consequens intellectus est potentia passive.*

<sup>4</sup> *Sent. De Anima*, lib. 2, lec. 5, n° 3: *Potentiae autem animae sunt operativae, talis enim est potentia formae.*

<sup>5</sup> Cf. GRETT, I., O.S.B., *Elementa Philosophiae Aristotelico-Thomisticae*, cap. II, quaes. I, párr. 1, n. 466. Cito la 7ª ed., vol. 1 (*Logica-Philosophia Naturalis*) de Friburgi Brisgoviae, 1937, pág. 359: *Ideo forma cognita dicitur esse in cognoscente immaterialiter, sine materia, quatenus cognoscens in habenda forma non est potentia actuata a forma, sed est ipsa forma.*

<sup>6</sup> Cf. *STh* I, q. 2, a. 3, c: *De potentia autem non potest aliquid reduci in actum, nisi per aliquod ens in actu, sicut calidum in actu, ut ignis, facit lignum, quod est calidum in potentia, esse actu calidum, et per hoc movet et alterat ipsum.*

este sentido se comportan pasivamente. Pero el acto que de ellas brota es un acto suyo; son ellas las que conocen —no la forma recibida— o, mejor dicho, es el sujeto que conoce mediante ellas. En este segundo sentido, el conocimiento es un acto del que conoce y no mera pasividad.

### **El conocimiento como co-actualidad**

Como la posesión de la forma por parte del cognoscente es inmaterial, lo que precisamente ocurre en el conocimiento de lo otro es una *identificación* entre cognoscente y conocido, la cual es una identificación en el *acto*. La cosa en acto presente al cognoscente y el acto de conocimiento no son dos actos diversos, sino uno solo. Hay una antigua frase latina que dice que conocer es “hacerse lo otro en cuanto otro” (*fieri aliud ut aliud*), donde “hacerse lo otro” significa “asumir la forma de” lo otro. El acto de conocimiento es el acto por el cual se asume esa forma, se objetiva la *specie*, y esa forma conocida —el objeto— se identifica con el acto de conocimiento en una *identidad intencional* y no material.

Esta identificación no supone negar la diversidad entre cognoscente y conocido. El cognoscente, cuando conoce, permanece siendo lo que es en virtud de su propia forma substancial y, por tanto, distinto de la cosa conocida, sea una substancia o un accidente. Pero por un acto que brota de él se identifica intencionalmente —inmaterialmente— con el objeto conocido. Precisamente la inmaterialidad permite esta identificación de los distintos, puesto que si la cosa conocida existiera materialmente en el sujeto, la identificación sería como una especie de “asimilación”, a la manera como el organismo viviente asimila el alimento que recibe, transformándolo en su propia substancia. Pero en el conocimiento, mientras se conoce, el cognoscente y lo conocido permanecen siendo cada uno lo que es.

La forma conocida permanece en el cognoscente sin su materia a la cual se une fuera del cognoscente, pero tampoco ella se une al cognoscente como si este fuera una materia a ser informada. La identificación intencional implica, por tanto, que en el conocimiento *como tal* no hay rastro de potencialidad<sup>7</sup> —y es esta la razón principal por la

---

<sup>7</sup> El conocimiento es siempre acto —es uno de los grandes descubrimientos de Aristóteles—, aunque no siempre como *operación*. Aquí lo tomamos en este único sentido porque nuestra intención es aclarar la noción de “objeto”, que es precisamente el término de una operación o tendencia. Pero no está de más aclarar que también el conocimiento puede ser acto en el sentido de “hábito”. Y es principalmente en Dios en quien se descubre la naturaleza actual del conocimiento, pues en Él el conocimiento se identifica con su acto de ser.

cual Santo Tomás lo llama *acto perfecto*—, sino que hay una *co-actualidad* entre el acto de conocimiento y su objeto. Antes de producirse el conocimiento está la potencia del cognoscente que es informada por la especie impresa. Pero una vez que la potencia cognoscitiva pasa al acto, lo que hay es una simultaneidad entre el acto de conocimiento y el objeto. El objeto está en acto obviamente por ser una *forma conocida*, pues “un ser es cognoscible tanto en cuanto está en acto”<sup>8</sup>. Como el objeto existe en virtud del acto de conocimiento —no hay forma conocida sin un acto que la conozca—, su ser actual le es dado por un acto que él no produce sino que es producido por el sujeto. Y a su vez la forma del acto de conocimiento no es dada por el sujeto que lo produce, sino que su forma es la del objeto.

La razón de esto último es que el sujeto nunca podría producir un acto con una forma que él no posea. En efecto, los actos de conocimiento provienen de la capacidad del sujeto de producirlas, la cual es una potencia operativa. Pero lo que conoce el sujeto es algo otro respecto de sí. En las acciones transitivas, v.g. construir una casa, el término —la casa— del acto —construir— posee la forma que la causa eficiente del acto —el constructor— le ha impreso. Pero en el caso del conocimiento el objeto nunca podría tener una forma impresa por el cognoscente, pues este nunca conocería cosas distintas de sí; el conocimiento no sería un “recibir” la forma de lo otro sino que, por el contrario, el objeto constituido por el acto de conocimiento tendría la forma que el cognoscente le otorga, lo cual es irremediabilmente caer en el idealismo.

Como lo conocido es algo otro, el cognoscente no puede dar a su acto una forma que no posee, pues *nadie da lo que no tiene*. Él es la causa eficiente del acto de conocimiento pero, a diferencia de las demás causas eficientes que hay en la realidad, el acto producido no posee una forma impresa por él, sino una forma que le es ajena. Por ello, el acto surgido del sujeto posee la misma forma del objeto y no la que el sujeto mismo le imprime. En resumen, la identificación de la cual se viene hablando aquí significa que el objeto existe en virtud del acto de conocimiento, pero el acto de conocimiento posee la

---

Pero sea en el caso del conocimiento como operación, como hábito o como acto de ser, el conocimiento es siempre acto.

<sup>8</sup> *STh* I, q. 12, a. 1, c: *Unumquodque sit cognoscibile secundum quod est in actu.*

forma del objeto. El cognoscente “se hace” lo conocido en el sentido de que el acto que él produce posee una forma que él no le da, sino que es dada por el objeto.

Esta identificación que se opera entre ambos extremos, esta simultaneidad o co-actualidad, es estrictamente necesaria para que haya conocimiento. Es por eso que Aristóteles, hablando del conocimiento sensorial, explica en su *De Anima* que el que conoce es en acto lo conocido<sup>9</sup>. Es necesario volver a señalar que hablar de co-actualidad no significa que haya “dos actos”, sino que el único acto es el de la forma conocida, que informa al acto de conocimiento que proviene del sujeto. Es en este sentido que el cognoscente se identifica con lo conocido; no se identifica como substancia, sino por su acto de conocimiento. El sujeto posee inmaterialmente al objeto, lo que permite su identificación<sup>10</sup>. La posesión inmaterial es entonces ser uno en acto, siendo dos. Lamentablemente esta doctrina del conocimiento como identificación ha sido olvidada en la filosofía moderna no escolástica, y es por ello que han surgido otras teorías que no terminan por explicar acabadamente el conocimiento de lo otro.

### **La constitución del objeto**

De lo dicho hasta aquí se desprende que para que haya conocimiento de lo otro, sea en caso del conocimiento sensorial, sea en el caso del conocimiento intelectual, no basta con que haya objeto en acto, sino que también el que conoce debe hallarse en acto (de conocimiento). Sin objeto no hay conocimiento; a su vez, sin acto de conocimiento no hay objeto. Antes de que se produzca el acto de conocimiento, a lo sumo puede haber especie impresa, pero ella no es el “objeto” de conocimiento. Esta implicancia mutua es una verdadera identificación, en la cual el cognoscente *se hace* lo conocido: “Que el sentido en acto sea lo sensible en acto, como se dice en III De Anima, no quiere decir que la facultad sensitiva sea la imagen sensible que hay en el sentido, sino que de ambos, como de acto y potencia, se hace una sola cosa”<sup>11</sup>. Esa “sola cosa” que “se hace” cuando la especie informa la facultad y hace pasar a ésta al acto no es otra cosa que el objeto. La forma de lo otro pasa

<sup>9</sup> ARISTÓTELES, *De Anima* II, 418a.

<sup>10</sup> Cf. *STh* I, q. 55, a. 1, ad 2: *Intellectus in actu dicitur esse intellectum in actu, non quod substantia intellectus sit ipsa similitudo per quam intelligit, sed quia illa similitudo est forma eius. Idem est autem quod dicitur, in his quae sunt sine materia, idem est intellectus et quod intelligitur, ac si diceretur quod intellectus in actu est intellectum in actu, ex hoc enim aliquid est intellectum in actu quod est immateriale..*

<sup>11</sup> *Ibidem*: *Sicut sensus in actu est sensible in actu, ut dicitur in III de anima, non ita quod ipsa vis sensitiva sit ipsa similitudo sensibilis quae est in sensu, sed quia ex utroque fit unum sicut ex actu et potentia.*

a “estar delante” —*ob-iectum*— del cognoscente cuando éste realiza una operación por la cual “se dirige a” esa forma, la “objetiva”, como se suele decir en la modernidad. De aquí que “objeto” no significa solamente “algo conocido”, sino “algo conocido por” alguien. O, dicho de otra manera, “la actualización de lo conocido en cuanto objeto es inseparable de la actualización del cognoscente con el conocer”<sup>12</sup>. Ambos términos son inseparables, a la vez que irreductibles.

Resulta evidente, pues, que la actualidad que posee una cosa en su ser natural es distinta de su actualidad objetiva. Aquella le es dada por su forma, mediante la cual le es participado el acto de ser; su actualidad como “conocida”, en cambio, proviene no de ella misma, sino de aquel que la está conociendo. Decir que el sujeto “hace existir” los objetos que conoce, en este preciso sentido en el cual se habla aquí, no implica salir del realismo filosófico. Lo que se está diciendo sencillamente es que el sujeto es causa eficiente de un acto por el cual la forma de lo otro —que él no produce, sino que es recibida “desde afuera”— pasa a ser “objeto”, es decir, no una mera forma existiendo en él, sino una “forma conocida” por él.

### **El conocimiento como acto perfecto**

En el conocimiento no hay lugar para la potencia porque no se trata de un movimiento transitivo. En la acción de edificar una casa, por ejemplo, la casa *no está* construida mientras se la construye, sino que está *en potencia de* ser una casa. Hay un acto de construir que se está llevando a cabo, pero una casa en potencia. Y cuando la casa *ya está* construida en acto, ya no está el acto de construirla pues ha cesado la construcción. Cuando se tiene lo uno no se tiene lo otro, cosa que ocurre invariablemente en todos los movimientos transitivos, es decir, en los movimientos que parten de un sujeto y llegan a un término distinto del mismo sujeto.

Pero con el conocimiento no sucede lo mismo. *Lo conocido está siendo conocido en acto*, que es una fórmula para decir que el conocimiento es co-actualidad, es decir, *perfección*. O sea, no hay conocido en acto sin conocimiento en acto. Mientras se conoce —mientras se produce el acto de conocimiento— se posee *ya* el objeto; si se conoce es porque lo conocido está “delante” del que conoce, no hay manera de que se frustre el acto

---

<sup>12</sup> RIERA MATUTE, Agustín, *La articulación del conocimiento sensible*, Pamplona, 1970, pág. 84.

de conocimiento. Una casa puede comenzar a edificarse, pero por cualquier razón ese acto de edificar puede cesar y nunca llegar a tenerse la casa construida. En el caso del conocimiento esto es imposible. Si está el acto de conocimiento es porque está el objeto en acto<sup>13</sup>.

Esto significa que el movimiento transitivo se caracteriza por la *sucesión* mientras que el conocimiento está “fuera” del tiempo: “Como expone III De Anima, el movimiento se dice de dos maneras: una, como acto de algo imperfecto, esto es, de algo existente en potencia en cuanto está en potencia, y tal movimiento es sucesivo y en el tiempo. Mas el otro movimiento es acto de algo perfecto, esto es, de algo existente en acto, como entender, sentir, querer y cosas semejantes, y también deleitarse. Y este movimiento no es sucesivo, ni se da por sí mismo en el tiempo”<sup>14</sup>. El carácter temporal del movimiento imperfecto radica en su composición de acto y potencia. En el acto perfecto no hay tal composición, sino solo acto. Así como la materia prima es pura potencia, el conocer es puro acto, y esta es la razón fundamental por la cual decíamos más arriba que el conocimiento excluye la razón de la materialidad. Más aún, es lo más opuesto a ella en este mundo<sup>15</sup>. El conocimiento es acto perfecto porque es el movimiento más actual, más simultáneo, que pueda existir en esta vida<sup>16</sup>. En el conocimiento el sujeto es un extremo de la relación, el objeto es el otro extremo, y ambos son simultáneos.

---

<sup>13</sup> Esta es la razón por la cual, hablando propiamente, no se puede denominar al objeto “término” del acto de conocimiento, porque precisamente éste no “termina”. Si el acto de conocimiento cesa, entonces ya no hay objeto.

<sup>14</sup> *STh I-II, q. 31, a. 2, ad 1: Sicut dicitur in III de anima, motus dupliciter dicitur. Uno modo, qui est actus imperfecti, scilicet existentis in potentia, inquantum huiusmodi, et talis motus est successivus, et in tempore. Alius autem motus est actus perfecti, idest existentis in actu; sicut intelligere, sentire et velle et huiusmodi, et etiam delectari. Et huiusmodi motus non est successivus, nec per se in tempore.*

<sup>15</sup> Para percatarse de esto es necesario aceptar que el conocimiento es ante todo *acto*. En esto consiste el gran descubrimiento de Aristóteles: en poner la perfección del lado del sujeto, que es el que produce el acto, y no del lado del objeto. Para Platón, en cambio, lo importante en términos de perfección son las *ideas*, y no tanto el sujeto que las conoce. Aristóteles rectificó esta doctrina al enseñar que lo más inteligible no son los objetos conocidos sino el conocimiento mismo. Esto mismo lo ha puesto de manifiesto Leonardo Polo, en *Curso de Teoría del Conocimiento*, 3<sup>ra</sup> ed., Pamplona, 2006, pp. 47-48: “En Platón hay un anhelo de verdad y de contemplación ideal. No se da cuenta de que, en rigor, el conocimiento no es un anhelo sino un acto. Tampoco se da cuenta de que es más importante la noesis que el noema. Pues, en efecto, propiamente lo más inteligible no es lo inteligido sino el inteligir. Es justamente lo que sostiene Aristóteles. El conocer más alto o absoluto es «noesis noeseos noesis»: conocer el conocer”. Santo Tomás en su teoría del conocimiento es profundamente aristotélico.

<sup>16</sup> Cf. POLO, Leonardo, op. cit., pág. 67: “El acto de conocer como acto de ser es eterno; la operación de conocer no lo es (*a parte ante* por lo menos). De todo lo que hay en este mundo lo que más se parece a la eternidad es el *simul cognoscitivo*”.

## Conclusión

Las facultades de conocimiento consideradas como potencias operativas son fuente de actos de conocimiento. Esos actos que surgen de ellas poseen una dirección, un fin o término que consiste en la identificación con lo conocido. Esto conocido es precisamente el objeto, así como el tamaño adecuado es el objeto de la facultad de desarrollo. Cuando la potencia está en acto de conocer, estamos en presencia de esa simultaneidad entre cognoscente y conocido que permite su identificación en acto.

Santo Tomás utiliza a menudo los términos “sensible” e “inteligible” para referirse a los objetos de las potencias cognoscitivas. Sin embargo, “sensible” significa “aquello que *puede* ser sentido”, e “inteligible” es “aquello que *puede* ser entendido”, mientras que “objeto” es, como se ha visto a lo largo de este trabajo, lo sentido o entendido *en acto*. Pero es necesario notar que algo se llama “sensible” o “inteligible” precisamente por su relación al acto de sentir y de entender. La capacidad de ser conocidas se dice en relación al *acto* de conocimiento.

El objeto es lo sentido o lo entendido en acto, y esta es una doctrina formulada por Santo Tomás de manera explícita: “Cuando (Aristóteles) dice «la sensación en acto es...», como sostuviese una semejanza entre el sentir en acto y el pensar, quiere mostrar la diferencia entre ellos. Comienza a asignar la causa de la diferencia desde la diferencia de los objetos, a saber de los sensibles e inteligibles *que son sentidos y pensados en acto*”<sup>17</sup>. Por ello, el objeto de una potencia operativa debe entenderse como su término o fin, y no como algo correlativo a la potencia operativa *en cuanto potencia*. El objeto, por el contrario, es aquello que la potencia activa alcanza cuando produce su acto y se identifica con lo conocido.

Hernán Gustavo Muszalski

---

<sup>17</sup> *Sent. De Anima*, lib. 2, lec. 12, n°3: *Deinde cum dicit differunt tamen quia posuerat similitudinem inter sentire in actu et considerare, vult ostendere differentiam inter ea: cuius quidem differentiae causam assignare incipit ex differentia obiectorum, scilicet sensibilium, et intelligibilium, quae sentiuntur et considerantur in actu.*